

Lima, 13 de marzo de 2023

OFICIO N. 1010-2022-2023-CRREE-MAP

Señor

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor

Congreso de la República del Perú

Presente. -



De mi consideración.

Saludo a usted cordialmente y en el marco del artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, cumplo con informar que el **Proyecto de Resolución Legislativa 02406/2021-PE**, que propone aprobar el *Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la celebración del Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General* de autoría del Poder Ejecutivo, fue enviado al archivo por decreto, en razón de encontrarse dentro de la causal de sustracción de materia, concordante con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Es pertinente indicar que el decreto de archivo, fue aprobado por **unanimidad** de sus miembros presentes, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 06 de marzo de 2023, votando a favor los señores congresistas Alva Prieto María del Carmen, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Zeballos Aponte Jorge, Amuruz Dulanto Yessica, Alcarraz Agüero Yorel, Bazán Calderón Diego, Bustamante Donayre Ernesto, Cueto Aservi José, Cutipa Ccama Víctor, Monteza Facho Silvia, Palacios Huamán Margot, Paredes Castro Francis, Robles Araujo Silvana, Tacuri Valdivia Germán, Torres Salinas Rocío y Vergara Mendoza Elvis. No hubo votos en contra ni votos en abstención.

Situación que informo a fin de que brinde al citado proyecto el trámite administrativo correspondiente.

Agradezco desde ya la atención que le da al presente y renuevo los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

María del Carmen Alva Prieto

Congresista de la República

Presidenta Comisión de Relaciones Exteriores

Pasaje Simón Rodríguez s/n.-Edificio Víctor Raúl Huidobro, 1er piso Oficina N° 303, Lima 1 - Perú

Teléfono



FIRMA
DIGITAL

Empleado digitalmente por

ALVA PRIETO-CARMEN DEL

Carmen FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 17/03/2023 13:08:36-0500

Ru 1094502

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

DECRETO ARCHIVO N° 002-2023-2024-CRREE/CR

I. ANTECEDENTES:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el **Proyecto de Resolución Legislativa N.º 02406/2021-PE**, que propone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la celebración del Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de autoría del Poder Ejecutivo.

Ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 23 de junio del 2022, como única comisión dictaminadora.

II. CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de resolución legislativa está compuesto por un título, un preámbulo con trece párrafos, seis capítulos, treinta y cinco artículos, un párrafo final, así como una parte que contiene los nombres de las partes del tratado, además de las firmas y los nombres de los representantes del Estado peruano y de la OEA que han suscrito el Acuerdo. Además, el Acuerdo cuenta con diez anexos (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X) que forman "parte integrante" de dicho tratado, de conformidad con su artículo 29.

Que, el objeto del Acuerdo es establecer los compromisos de la República del Perú y de la OEA para la celebración en la ciudad de Lima, Perú, del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a realizarse del **5 al 7 de octubre de 2022**. Para ello, el Perú deberá sufragar los gastos de los servicios de la Secretaría General requeridos para la realización de dicha Asamblea General; los gastos de la infraestructura; los requisitos logísticos y de apoyo indispensables para la Asamblea General; así como otros gastos y obligaciones necesarios para la celebración del referido evento.

Que, con fecha 11 de julio de 2022, ingresa a la Comisión de Relaciones Exteriores el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 02548/2021-PE que propone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la celebración del Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General

de autoría del Poder Ejecutivo, el cual persigue el mismo objeto del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 02406/2021-PE.

Que, luego de un amplio debate en el Pleno del Congreso de la República, se aprueba el 15 de julio de 2022, el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 02548/2021-PE, siendo promulgada la Resolución Legislativa N.º 31528 **Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la celebración del Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General**, por el presidente de la República el 25 de julio de 2022 y publicada el 26 de julio de 2022, en el Diario Oficial El Peruano.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, decreta:

Rechazar de plano el **Proyecto de Resolución Legislativa N.º 02406/2021-PE**, que propone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la celebración del Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, por sustracción de materia, concordante con el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República; aprobándose por unanimidad de sus miembros presentes, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 06 de marzo de 2023, votando a favor los señores congresistas Alva Prieto María del Carmen, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Zeballos Aponte Jorge, Amuruz Dulanto Yessica, Alcarráz Agüero Yorel, Bazán Calderón Diego, Bustamante Donayre Ernesto, Cueto Aservi José, Cutipa Ccama Víctor, Monteza Facho Silvia, Palacios Huamán Margot, Paredes Castro Francis, Robles Araujo Silvana, Tacuri Valdivia Germán, Torres Salinas Rocío y Vergara Mendoza Elvis. No hubo votos en contra ni votos en abstención.

Comunicar al Oficial Mayor del Congreso de la República el presente Decreto de Archivo de la Comisión de Relaciones Exteriores.



Firmado digitalmente por:
MONTAÑE FIGUEROA Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2023 09:54:58-0500



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 11:48:27-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Víctor Raul
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2023 09:54:58-0500



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGÜERO Yorel
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 16:15:43-05

Lima, 06 de marzo de 2023

María del Carmen Alva Prieto
Presidenta
Comisión de Relaciones Exteriores

Jorge Arturo Zeballos Aponte
Secretario
Comisión de Relaciones Exteriores

www.congreso.gob.pe

ebustamante@congreso.gob.pe

Edificio Miguel Ángel de la Torre, piso 3-Lima, Perú
Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO María Del
Carmen FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2023 16:52:22-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2023 17:27:30-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2023 17:28:37-05